

Guil, 03 de abril del 2009

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
MEGAMENTE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1.- He revisado los Estados Financieros de MEGAMENTE S.A., al 31 de diciembre del 2007. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- En mi opinión, los Estados Financieros de MEGAMENTE S.A., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre del 2007 de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias establecidas.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía al 31 de diciembre del 2007 no fué satisfactorio debido a la falta de ingresos económicos en espera de que el próximo año sea favorable.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Comisario
C.P.A. JANETH MOSQUERA

